

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1363**

**COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO Y DE COMERCIO**

**Impreso el día 13 de octubre de 2004**

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2004

**SUMARIO: Declaración** presidencial de Buenos Aires rubricada por los presidentes de la República de Bolivia (doctor Mesa Gisbert) y de la República Argentina (doctor Kirchner), afirmando la raíz histórica de ambos países. Expresión de complacencia. **Giorgetti**. (3.420-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Giorgetti por el que se expresa complacencia por la reciente declaración presidencial de Buenos Aires rubricada por los presidentes de la República de Bolivia doctor Carlos Mesa Gisbert y de la República Argentina doctor Néstor Kirchner, privilegiando la necesidad expresada de reactivar la zona franca de Bolivia en el puerto de Rosario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 29 de septiembre de 2004.

*Jorge M. A. Argüello. – Roberto G. Basualdo. – Federico T. M. Storani. – Mirta E. Rubini. – Alberto A. Coto. – Ruperto E. Godoy. – Adán N. Fernández Limía. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – María G. de la Rosa. – Juan C. López. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Angel E. Baltuzzi. – Guillermo F. Baigorri. – Rosana A. Bertone. – Carlos A. Caserio. – Guillermo Contini. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Patricia S. Fadel. – Liliana Fellner. – Rodolfo A. Frigeri. – Daniel O. Gallo. – Rafael A. González. – Cinthya G. Hernández. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. –*

*Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Jorge L. Montoya. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Humberto J. Roggero. – Hugo D. Toledo. – Jorge A. Villaverde. – Domingo Vitale.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su complacencia por la reciente Declaración Presidencial de Buenos Aires rubricada por los excelentísimos señores presidentes de la República de Bolivia, doctor Carlos Mesa Gisbert, y el señor presidente de la República Argentina doctor Néstor Kirchner, en la que se afirmó la raíz histórica de ambos países y la voluntad bilateral de generar las condiciones que permitan cumplir a ambos pueblos el desafío de asegurar un futuro de desarrollo estable y equitativo con justicia social, privilegiando la necesidad expresada, de reactivar la zona franca de Bolivia en el puerto de Rosario, como elemento dinamizador y de integración de ambos países a la vez que generador de posibilidades productivas conjuntas.

*Jorge R. Giorgetti.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Comercio, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Giorgetti por el que se expresa complacencia por la reciente declaración presidencial de Buenos Aires rubricada por los presidentes de la República de Bolivia doctor Carlos Mesa Gisbert y de la República Argentina doctor Néstor Kirchner, privilegiando la necesidad expresada de reactivar la zona franca de Bolivia en el puerto de Rosario; luego de un exhaustivo análisis, acuerdan en dictaminarlo favorablemente.

*Jorge M. A. Argüello.*